Propuesta de programa de trabajo para una posible gestión de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana

Alfredo Piero Mateos Papis

Formato de este documento

La forma de exposición en este documento será de presentación de títulos que expresan necesidades o problemas, y se siguen de posturas y propuestas para solución.

Introducción

De lo indicado, en días pasados, de parte del actual Rector de la Unidad Cuajimalpa (la Unidad) de la Universidad Autónoma Metropolitana (la Universidad), Dr. Rodolfo Suárez Molnar, retomo que es necesario afrontar la responsabilidad de fortalecernos como un espacio de la sociedad mexicana, no sólo para el desarrollo de la educación, la ciencia y las humanidades, al servicio del país, sino para la formación, dentro y fuera de las aulas, de ciudadanos íntegros.

El Artículo 52 del Reglamento Orgánico indica lo que compete a los Directores de División, lo que quiere decir las responsabilidades de los Directores de División. Entre éstas están promover y vigilar la buena marcha de los proyectos de investigación; apoyar el cumplimiento de los planes y programas docentes de la División; conocer y apoyar los eventos de la División que eleven el nivel académico de los profesores; coadyuvar al desarrollo de los planes y programas de estudio de la División; administrar los recursos asignados a la División a su cargo; establecer relaciones de información con otras entidades.

Estas demandas requieren del apoyo y participación de la comunidad académica. Sin este apoyo y participación, una gestión sería ciega, y la probabilidad de realizar un buen trabajo sería baja.

1 Gestión

1.1 Automatización Pertinente

La gestión de una División implica la atención de requerimientos de Legislación que atañen a todos los departamentos.

1.1.1 ¿Qué hacer?

Será importante generar un documento de procedimientos para hacer más transparentes las formas particulares de organización. Será importante fomentar la simplificación de procedimientos, con la automatización que sea conveniente. En el caso de sistema interno de información existente, Intranet, me orientaría a su uso simplificado, me refiero a que se utilice solo una parte de lo que se ha propuesto y opera, para fomentar su más fácil adopción, revisando sus principios e interacciones, su utilidad y seguridad.

1.2 Plan de Desarrollo Divisional, PDD

En la actual Dirección de DCCD se hizo un esfuerzo por generar un PDD. Este esfuerzo generó una primera parte de PDD.

1.2.1 ¿Qué hacer?

Se debe seguir trabajando en apoyar la culminación de este esfuerzo, que integra la misión, visión, valores, objetivos, estrategias, y mecanismos de evaluación.

2 Docencia

2.1 La actividad de docencia y su demanda

Observo que el balance en los tiempos avocados entre la investigación y la docencia se ve presionado por la demanda creciente de tiempo para la docencia. En reuniones de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (DCCD), la Directora de la DCCD ha indicado que la Secretaría de Educación Pública, SEP, dice que la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información (LTSI) atiende pocos alumnos, por lo que se debe incrementar la matrícula, y que debe también incrementar su eficiencia terminal. Me enfoco en LTSI pues es la que mayormente atienden los académicos del Departamento de Tecnologías de la Información (DTI).

2.1.1 ¿Qué hacer?

Esta condición de presión es desfavorables para preservar el tiempo a la investigación. Considero importante evaluar cuidadosamente el tiempo dedicado a la docencia y resguardar que este tiempo no rebase un límite que podamos establecer. En cualquier caso, puede ayudar buscar alternativas para atender mayor demanda docente, como lo sería el incremento del tamaño de los grupos de clases (número de alumnos en cada clase). Sobre esto un compañero académico me comentó que no es cierto que necesariamente los grupos pequeños sean más favorables para los alumnos. Sobre esto es conveniente analizar.

Me es importante aclarar el caso de posgrados donde los alumnos colaboren con las investigaciones de sus profesores. En este caso considero que el tiempo avocado por los académicos, en su faceta de profesores, a su actividad de docencia al posgrado podría considerarse como tiempo de investigación. Esto puede ayudar para mantener el balance entre las actividades de docencia e investigación, dada la creciente demanda que se percibe se tendrá de docencia por el crecimiento de los posgrados, y esta consideración podría ser bien razonable. Sería importante recoger opiniones.

2.2 Infraestructura. Aulas

Con relación al crecimiento de demanda de docencia indicado en el punto 2.1, la alternativa de aumentar el tamaño de los grupos de clase llevaría a disponer de salones de clase mayores.

2.2.1 ¿Qué hacer?

Solicitar a la Rectoría de Unidad las obras que permitan disponer de salones de mayor tamaño.

2.3 Alumnos de reciente ingreso con deficiente preparación

Hablo el caso especial de DTI y de LTSI que ha sido en mayor parte mi ámbito de trabajo, pero esto lo hago con el objetivo de que entiendo que los problemas y oportunidades que veo son similares a lo que sucede en los otros Departamentos y Licenciaturas en la DCCD.

En el caso especial de la LTSI he encontrado que la mayoría de alumnos que llegan tienen deficiencia en su preparación en matemáticas y en su entrenamiento para hacer abstracciones. Estos alumnos tienen deficiencias en su entrenamiento para escribir, para el trabajo de resumir y condensar. Asimismo resalta que muchos alumnos no son proactivos, parecen estar acostumbrados a ser más bien pasivos, a no preguntar. La Universidad tiene la gran oportunidad, que sí aprovecha, y eso es una gran virtud, de "sacar a los alumnos adelante", de inculcarles el interés por saber, por saber aprender, por ser proactivos, por darse cuenta que sí son capaces.

El lograr esta maravilla en los alumnos "toma tiempo", toma el sacrificio de la reprobación de muchos alumnos, una y otra vez. Pero puedo decir, y me da orgullo decirlo por esta Universidad, que se nota el cambio entre el alumno que ingresa y el que egresa, en lo que sabe, en su postura ante los problemas, ante sus compañeros y profesores, ante "todo". Lamentablemente el tiempo de egreso es más largo. Muchos de los alumnos abandonan. Me gustó muchísimo la sensible frase del profesor Manuel Rodríguez Viqueira diciendo, en una reunión, de que nuestros alumnos "son frágiles". Entiendo por esto, permitiéndome la holgura de generalizar, que nuestros alumnos tienen necesidades económicas, viven "bien" lejos, tienen problemas familiares, aunado a los problemas normales propios de su juventud. Todas estas son cosas que les pueden afectar en cualquier momento en el curso de sus estudios, y más aún si se alargan sus estudios. Esta condición puede hacerse mayor (más delicada) conforme ellos envejecen y sus familias los requieren con mayor medida. En casos de alumnos hombres, puedo decir que es frecuente que me hayan contado que tuvieron hijos con sus parejas, lo que los obliga a generar ingresos, desde luego mayores a los que posiblemente requerían inicialmente en sus estudios.

Nuestros alumnos "se portan muy bien", con la situación económica y deficiente preparación indicadas. La Universidad tiene la virtud, no sé cómo lo hace, de atraer alumnos muy educados, muy respetuosos. Algunos (¿será la mayoría?) también muy sacrificados en el esfuerzo de transportarse por dos o tres horas desde sus hogares, para llegar a tiempo a sus clases por las mañanas a la Universidad.

La condición de reprobación implica dar cursos a aquellos que recursan. La condición de fragilidad implica que una parte importante de los alumnos no concluyan. Resalto que los alumnos que egresan de LTSI son profesionales que sí tienen éxito y demanda. Todo esto parece estar en contra de la petición llana de que haya más eficiencia terminal.

2.3.1 ¿Qué hacer?

Primeramente en DTI somos conscientes de que debe haber un criterio sobre la exigencia al alumno: no debemos empezar a ser más exigentes de lo que sea apropiado, pero sobre esto tenemos que evaluar. También hemos considerado en DTI lo que se pueda hacer algo al respecto, como hacer que los alumnos aprendan más rápido, de forma más efectiva. Esto implica consideraciones en la manera de dar clase, en el material didáctico, en la apertura de cursos remediales, etc., pero no sabemos qué tanto se puede.

Para los casos de alumnos de las otras licenciaturas, la situación podría ser parecida.

2.4 Los Egresados y su seguimiento

Ya hay en la Universidad proyectos de seguimiento a egresados. La Rectoría de Unidad lleva un estudio de Seguimiento a Egresados. Aun con esto, sin embargo, como ejemplo cito que el CINVESTAV en este año me solicitó una lista de egresados de LTSI para enviarles información sobre su maestría en Computación. De 10 prospectos "recientes" egresados y a punto de egresar de LTSI que encontramos en DTI, solamente pudimos encontrar a DOS. A ellos les pregunté si autorizaban a enviar al CINVESTAV sus datos; no pudimos encontrar a los demás, sus números telefónicos de hogar y trabajo habían cambiado.

2.4.1 ¿Qué hacer?

Realizar en conjunto con la Unidad un trabajo de seguimiento de egresados. Esto implica una labor periódica de comunicación telefónica, y de establecimiento de redes humanas de comunicación.

2.5 Apoyo a las Licenciaturas

Actualmente la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LCC), está en trabajos para llevarla a su acreditación ante organismos de acreditación externos. La LTSI está retomando el esfuerzo que había realizado, antes de certificación, para buscar también acreditarse.

2.5.1 ¿Qué hacer?

La actual Dirección de DCCD ha comentado que cuenta con recursos para contratar apoyo especializado para la realización de los preparativos y tareas en el curso de las acreditaciones. Asimismo la anterior Rectoría había separado recursos para pagar las cuotas de acreditación, al menos recogí esa información asociada a LTSI. Sera importante continuar los trabajos de acreditación y buscar obtener los apoyos de recursos indicados.

2.6 Difusión de las Licenciaturas

La difusión de los programas académicos ha mejorado con los esfuerzos de la actual Dirección, pero aún hay aspectos a mejorar, especialmente en el caso de la LTSI.

2.6.1 ¿Qué hacer?

Continuar el curso de los trabajos de mejoramiento, cuidando resolver problemas de índole técnico, y resolviendo la necesidad de tener una atención continua para operación y mantenimiento, así como para preservar la información requerida para poder mantener la operación, la posibilidad de mantenimiento, y la comunicación de sus detalles constructivos y técnicos.

2.7 Laboratorios interdisciplinarios y la sustentabilidad

En la Unidad se han realizado esfuerzos para hacer de la sustentabilidad un concepto fundamental en el interés de la comunidad académica. Este esfuerzo seguramente va a tener resultados positivos. Dentro de este esfuerzo se encuentra la propuesta de proponer la impartición de laboratorios interdisciplinarios, que se oferten a todas las Divisiones, es decir que sean "de Unidad".

2.7.1 ¿Qué hacer?

Estos esfuerzos se deben seguir apoyando.

2.8 La Interdisciplina y MADIC

La Maestría en Diseño, Información y Comunicación, MADIC, es la materialización de un esfuerzo para generar un posgrado enfocado al trabajo interdisciplinario. Se indica que la MADIC integra tres áreas de estudio: Diseño, Información y Comunicación. En mi percepción, en la DCCD el interés en la MADIC inició siendo general pero ha sido difícil incorporar las ideas participativas de todos los interesados. Considero que esto ha llevado a que algunos entusiastas iniciales se hayan alejado. Esto no es necesariamente un problema pues el proyecto de la MADIC implica una combinación de opiniones que la hace evolutiva. Es natural que no se pueda fácilmente incorporar en un mismo proyecto las ideas de todos. Es evidente que la MADIC tiene un plan de estudios influido por quienes participan más en ella.

En la DCCD existen diferencias de opinión que hay en DCCD sobre el tema de la interdisciplina, y en la Universidad existe una falta de definición de este concepto. Esto es algo que se ha propagado hacia la MADIC. En este sentido la MADIC queda envuelta en una discusión en donde no debería de estar.

Como en todo posgrado, los problemas para búsqueda e investigación primero se proponen, para luego resolverlos. La propuesta de problemas de índole interdisciplinaria debe generarse al menos al ritmo de lo que demanden los alumnos de esta maestría. En la MADIC se arman equipos de trabajo, de alumnos y profesores, para resolver problemas interdisciplinarios. La disponibilidad de estos problemas a resolver se fortalece mientras más académicos participen. En desventaja para esto, algunos académicos de DTI encuentran que los alumnos de la MADIC aún no tienen los conocimientos disciplinarios suficientes para involucrarse en proyectos que a estos académicos les interesan.

Por otro lado la deficiencia en la definición de interdisciplina me lleva a especular: en el caso de que la interdisciplina implicase el fuerte dominio de una disciplina y la exploración de otra disciplina para desarrollarla, resolviendo problemas en la última, entonces los alumnos de la MADIC deberían ya entrar teniendo un dominio fuerte de alguna disciplina y ya estando en la MADIC deberían abordar otra disciplina para desarrollarla. En este sentido sería más conveniente que los aspirantes ingresaran teniendo ya al menos un grado de maestría en alguna disciplina relacionada con la MADIC. Esto limitaría el grupo de alumnos habilitados para ingresar.

La posibilidad de inserción laboral de los egresados de la MADIC es un asunto de mucha importancia. Considero que la MADIC es un valeroso esfuerzo por abordar el quehacer interdisciplinario, y desde luego implica la novedad en el ámbito laboral.

2.8.1 ¿Qué hacer?

La MADIC es un proyecto en donde no necesariamente todos los académicos de la DCCD tienen que participar; considero que esto sería muy difícil. Debe tenerse un diálogo permanente para escuchar las opiniones de todos, las sugerencias, y posibles inconformidades, pero la MADIC es un proyecto que ya opera y cualquier cambio debe juzgarse con detenimiento. La MADIC es un proyecto valioso que debe seguir, debe avanzar, y debe buscar integrar, sin querer obligar, a todos los académicos de la DCCD. Debe darse la bienvenida a la crítica constructiva, eso ayudará a la mejor disposición a integrarse de parte de aquellos académicos que ahora no participan.

La MADIC debe ser autocrítica. Se deben responder las dudas sobre la interdisciplina, sobre la posibilidad de disponibilidad de proyectos interdisciplinarios. Se debe evaluar el trayecto laboral del egresado, lo que implica la necesidad de no perder contacto con el mismo, para conocer más sobre la inserción laboral, sobre la utilidad del conocimiento del egresado en su práctica laboral.

Debe fortalecerse la labor en la MADIC mediante la promoción de un diálogo con la Universidad, con relación a la forma de evaluar el trabajo y productos de trabajo de los académicos derivados de su participación en la MADIC.

2.9 Programa de Posgrado en la DCCD

Una parte de los académicos de la DCCD han expresado su opinión de que dentro del programa de posgrado de la DCCD, que se está apenas concibiendo, haya solamente un doctorado divisional interdisciplinario, y no más doctorados. Entre las razones que estos académicos expresan está aquella que indica que el tener más de un doctorado en el programa de posgrado debilitaría la posibilidad de viabilidad del doctorado divisional único.

Un grupo de académicos de la DCCD han entregado al Consejo Divisional una propuesta de un Posgrado en Ciencias e Ingeniería en Computación (PCIC) que de hecho está propuesto en conjunto con otra División, la de CNI, que incluye una maestría y un doctorado, que se indica como interdisciplinario desde la computación, y que actualmente está en curso de análisis por parte de la Comisión de Nuevos Planes y Programas de Estudio del Consejo Divisional.

Sobre este programa propuesto hay quien dice, en la DCCD, que parece que los académicos que lo propusieron se están escindiendo de la DCCD y que esto sería el inicio de la promoción de otros posibles programas doctorales que debilitarían más la posible concepción de un solo doctorado divisional único interdisciplinario.

2.9.1 ¿Qué hacer?

Me encuentro entre los académicos que apoyan a que pueda haber más de un doctorado en la DCCD, sobre todo si está apoyado con otra División o Unidad. Esto es un tema muy delicado que incide en el interés de desarrollo de otros académicos de la DCCD, y eso es muy importante.

El Director de la DCCD tiene una responsabilidad muy grande en todo esto, la del aseguramiento de que el programa de posgrado de la DCCD pueda desarrollarse y pueda dar cabida al interés de desarrollo de todos los académicos.

Es importante escuchar las opiniones de todos los académicos y buscar que las soluciones del sistema de posgrados sean viables y solucionen las necesidades de todos. Debe evaluarse qué es justo para el desarrollo común.

3 Investigación y Docencia

3.1 Tiempo de Investigación y Docencia

En la Unidad encuentro que es fácil hallar opiniones, de parte de los miembros de la comunidad académica (los académicos), que indican que las actividades que se les solicitan en la Universidad saturan su tiempo, incluyendo la actividad de gestión que se observa especialmente grande (considerando el número reducido en académicos en los Departamentos). Hace algunos años escuche

una broma (en serio) de un académico de la Unidad que decía que él no era un profesor de tiempo completo, sino un profesor de tiempo repleto.

Un objetivo fundamental en la Universidad es fortalecer (o mantener fortalecidos) a los académicos de la Unidad, y este objetivo encuentra la situación (quizá generalizada), según lo que he expuesto, de querer hacer "mucho" y no disponer del tiempo suficiente para ello.

3.1.1 ¿Qué hacer?

Para lograr el objetivo indicado, planteo que es efectivo cuidar que no les falten recursos a los académicos, incluido el tiempo, para realizar especialmente dos de las tres funciones sustantivas de la Universidad: la docencia y la investigación. Lo anterior no quiere decir que yo no observe a la función de preservación y difusión de la cultura como una actividad importante, o a la nueva actividad (no declarada como función sustantiva) de gestión, sino que preferiría disminuir la cantidad de tiempo avocada a estas dos últimas actividades, y esto a cambio de resguardar tiempos para las dos funciones primeramente mencionadas. Planteo que se podría hacer esto teniendo una buena gestión de estas actividades. Efectivamente esto quiere decir tener una buena gestión de la actividad de difusión y preservación de la cultura, y una buena "gestión de la actividad de gestión". También se pueden asignar prioridades.

A reserva de que cada académico tenga la libertad de avocarse en mayor o menor medida ya sea a la docencia, o a la investigación, sí considero importante cuidar estrictamente que un académico que tenga interés en investigar encuentre tiempo suficiente para ello. En concreto, según mis cuentas, los académicos de DTI, de donde actualmente son Jefe, ya no están contando con 20 horas semanales para la actividad de investigación, en promedio.

3.2 Interdisciplina y Comisiones Dictaminadoras

El Artículo 3 del Reglamento Orgánico dice: "El Departamento es la organización académica básica de las divisiones constituida fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas, así como para desarrollar actividades de docencia en esas disciplinas..."

El Artículo 14 del RIPPPA dice que se establecerá una comisión dictaminadora por cada una de las siguientes áreas de conocimiento: I Ciencias Básicas; II Ingeniería; III Ciencias Biológicas; IV Ciencias de la Salud; V Ciencias Sociales; VI Ciencias Económico-Administrativas; VII Humanidades; VIII Análisis y Métodos del Diseño; IX Producción y Contexto del Diseño.

El Artículo 21 de la Ley Orgánica dice: "…Cada unidad universitaria estará dirigida por un rector y se organizará en divisiones y departamentos. Las divisiones se establecerán por áreas del conocimiento y los departamentos por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas…"

El Artículo 3 del Reglamento Orgánico dice: "…La División es una organización de las Unidades Universitarias formada por departamentos y establecida por áreas de conocimiento o por conjuntos homogéneos de éstas…"

En el Acta de la Sesión 290 del Colegio Académico (página 2 Punto 3) se habla de las dos divisiones Ciencias Naturales e Ingeniería, CNI, y Ciencias de la Comunicación y Diseño, CCD, constituidas con la finalidad de "promover" nuevas formas de inter y multidisciplina, lo cual condujo a repensar el

funcionamiento de las comisiones . En la página 4 se habla brevemente sobre las dos nuevas áreas de conocimiento en la UAM Cuajimalpa. En la página 9 se dice que se debe poner en la agenda de debate del Colegio Académico el tema de la composición de comisiones dictaminadoras para dictaminar a los profesores de las dos nuevas áreas de conocimiento de la UAM Cuajimalpa.

Los artículos 15 y 25 del RIPPPA, en conjunto asocian a cada una de las comisiones dictaminadoras con cada uno de los Departamentos, existentes, e indican una disciplina, de dictaminen, específica por Departamento.

En el libro "El Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa 10 Años de Vida"[1] se describe (Pág. 31) el componente organizativo (estructural) del Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa, que abarca dos ámbitos, el curricular y el extracurricular. Se dice que uno de los principios de la estructura curricular es la interdisciplinariedad y se indica que la UAM Cuajimalpa asumió la inter y la "transdisciplanariedad", estrategias metodológicas de trabajo colaborativo que se emplean con la intención de resolver problemas mediante el transvase conceptual y/o metodológico entre disciplinas…

Mis comentarios de los anteriores siete párrafos son:

1- Los párrafos anteriores indicados a mi juicio no dejan claro el significado de lo que es un "área de conocimiento".
2- He buscado en la Legislación de la Universidad si dan una definición de lo que es "interdisciplina" y lo que es "multidisciplina", sin encontrarlo[2] [3].
3- Además de la interdisciplina y la multidisciplina, en el libro referido (nota a pie 1) también se menciona la transdisciplina, de la cual tampoco encontré una definición.
4- Del acta 290 indicada no queda claro si la idea de "promover la interdisciplina" significa dejar de ser disciplinario.
5- Leo del Artículo 3 del Reglamento Orgánico que el Departamento está constituido fundamentalmente para la investigación en disciplinas específicas o en conjuntos homogéneos de éstas (sin saber el significado de "homogéneo" al referirse a las disciplinas). En el mismo sentido, el Artículo 21 de la Ley Orgánica dice que los departamentos se establecerán por disciplinas específicas o por conjuntos homogéneos de éstas. Esto parece indicar que la actividad disciplinaria es permanente en los departamentos.
6- Del acta 290 indicada entiendo que no se hizo una recomposición de comisiones dictaminadoras para las dos nuevas Divisiones, y de los Artículos 15 y 25 del RIPPPA encuentro una asociación de disciplinas con cada departamento.

[1] El Modelo Educativo de la UAM Cuajimalpa 10 Años de Vida: red para el fortalecimiento a la docencia. Fresan Orosco, M. Coordinadora. García Franco, A, et al. México. UAM, Unidad Cuajimalpa, 2015. ISBN de la Colección Una Década: 978-607-28-0449-4, ISBN libro: 978-607-28-0486-9.
[2] Considero que el concepto de "disciplina" es tan ampliamente conocido que ya no requiere definición, pero ¿realmente tiene una definición universal?
[3] Desde luego que se pueden encontrar múltiples referencias sobre el significado de interdisciplina, tanto editadas por la UAM (como los textos de Rolando García), como por ediciones externas.

Concluyo:

1- En la DCCD tenemos un problema muy importante de fondo desde la perspectiva de lo que es la interdisciplina[4] para saber lo que debemos hacer. Esta situación la atribuyo a la falta de esclarecimiento por parte de la Universidad, y creo que esto ha traído diferencias en las opiniones en la DCCD que parecen no tener fin.
2- Considero que el trabajo disciplinario es la base del trabajo hacia la interdisciplina o multidisciplina (lo que sea que estos conceptos signifiquen).
3- Creo que la elección de hacer disciplina o hacer interdisciplina, o ambas debe ser libre para cada profesor, pero la actividad disciplinaria parece obligatoria (independientemente de que sí es legítimamente de la preferencia de muchos colegas) por la razón simple de que la Universidad dictamina con mayor peso la disciplina. En el caso de DTI la Comisión Dictaminadora de Ingeniería es un ejemplo.
4- Entiendo y no juzgo la labor de las Comisiones Dictaminadoras las cuales tienen el mandato de evaluar sobre disciplinas. Creo que las Comisiones Dictaminadoras hacen un esfuerzo por ajustarse a apoyar la labor especial que se pueda hacer en DCCD, pero finalmente no hay un código para el dictamen especial en interdisciplina, y tan solo se indica en la Legislación que cada una de estas comisiones tiene la potestad de apoyarse, o no, en especialistas de otras disciplinas para atender casos específicos.
5- Según lo que veo en la DCCD sucede lo siguiente (reiterando que no es claro el significado de inter o multi disciplina).
    a. Hay quien quiere hacer interdisciplina o multidsciplina
    b. Hay quien quiere hacer disciplina.
    c. Hay quien quiere hacer disciplina y no se ha decidido si hacer, además, inter o multidisciplina.
    d. Hay a quien dice hacer interdisciplina, pero observo que no queda claro para otros que sí lo hace (al fin el término ni siquiera está definido).
    e. Hay quien dice que todos deben hacer interdisciplina.
    f. No hay quien diga que todos deben hacer disciplina

3.2.1 ¿Qué hacer?

La libertad de investigación debe prevalecer en la DCCD. No se debe sujetar a los académicos a hacer un tipo de investigación[5]. Promover la interdisciplina no debe implicar forzarla. Hay que entender que el tránsito a la interdisciplina puede ser un proceso lento, que requiere la observación de aspectos académicos y no académicos[6]. Se debe, en todo caso, tener flexibilidad hacia el trabajo

[4] He observado que colegas de la Universidad intercambian, en sus expresiones, los conceptos de interdisciplina y multidisciplina como si fueran equivalentes, pero, ¿lo son?
[5] En una propuesta de Plan de Desarrollo Divisional de la DCCD se ha manejado el concepto (en uno de los ejes rectores) con relación a la libertad de investigación e innovación, de que la elección de objetos de estudio deberá estar de acuerdo con la misión y visión de la DCCD. Esto parece restringir la libertad a la que se refiere el Artículo 3 de la Ley Orgánica que indica que la Universidad tiene facultades para planear y programar tanto la enseñanza que imparta como sus actividades de investigación y de difusión cultural, conforme a los principios de libertad de cátedra y de investigación.
[6] La cantidad de puntos que dan los dictámenes de las Comisiones Dictaminadoras en sus dictámenes a los productos de las investigaciones puede ser un aspecto no académico, y no debe juzgarse como una falta al quehacer académico pues se transforma en un aspecto económico que incide en sus vidas.

paralelo de hacer disciplina e interdisciplina. Considero que la preocupación de que la interdisciplina se debilite al tener a colegas haciendo tan solo disciplina es prematura e infundada. Es mejor invitar a los académicos "disciplinarios" hacia la interdisciplina, escuchando sus conceptos y permitiéndoles integrarse en la medida en que lo juzguen posible para ellos.

Creo que la idea de División que facilita el diálogo entre académicos de diferentes departamentos es muy benéfico. Inclusive la Universidad promueve el diálogo entre académicos de diversas Divisiones.

Es necesario que haya un esfuerzo por haya propuestas de cómo dictaminar los productos de investigaciones interdisciplinarias, de tal forma que no se afecte a quienes hagan investigación en esta dirección.

4 Aspectos retomados del Plan de Trabajo del actual Rector

Del plan de trabajo del actual Rector, Dr. Rodolfo Suárez Molnar, retomo ideas para formularlas de la siguiente forma.

4.1 Docencia

Es imperativo formalizar las tareas educativas para darles solidez y proyección, lo que implica la revisión integral que va desde la forma como los académicos interactúan con los programas de estudio, hasta los recursos de aprendizaje disponibles para los alumnos. Nuestras capacidades docentes se pueden fortalecer también mediante nuevas figuras de docencia, tales como el establecimiento de: 1- cursos universitarios compartidos entre la licenciatura y posgrado, 2- programas de formación en el trabajo, 3- prácticas profesionales, 4- la vinculación de actores externos a la vida académica

La Unidad tiene una clara orientación al posgrado y es necesario desplegar su potencialidad, lo que implica un nuevo impulso y orientación de las actividades de investigación. La expansión del posgrado puede ser un vehículo de vínculo con la sociedad, lo que está ligado a la extensión universitaria y a la atención de formación de especialistas en programas de maestría y doctorado en contextos socio-laborales concretos.

4.2 Difusión y Vinculación

Debe tenerse presente la vocación de la Universidad para la divulgación de contenidos científicos enfocada en los públicos de la sociedad. De ahí la importancia de tener proyectos editoriales y de divulgación de los contenidos que se generan en la Unidad. Las actividades de investigación se orientan al mejoramiento de la sociedad porque el conocimiento es un bien público y porque una mayor vinculación entre la investigación y la sociedad es una fuente directa de impulso para el desarrollo de la sociedad.

4.3 Carrera Académica

Resulta fundamental encausar buena parte de la inversión (en la Unidad) en infraestructura y servicios hacia la generación de las condiciones que se requieran para la consolidación de los académicos, mejorando la infraestructura disponible, fortaleciendo los proyectos editoriales y de producción de contenido audiovisual, y teniendo una estructura administrativa que facilite la gestión de los proyectos de investigación y los formalice.